

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4031 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 332/2011 sección A.

Fecha del auto de declaración: 23 de mayo de 2011.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: "Gestel Comunicaciones 2000, S.L.", con domicilio en calle Balmes, número, 177, 1.º, 1.º, de Barcelona, con CIF número B-61567723,

Administradores concursales: Doña Montserrat Cecilia Vallejo, como Economista.

Régimen de las facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120004966-1